

Quibdó, 20 de noviembre de 2018

Doctor:

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA

Rector

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Despacho.

Cordial saludo,

Estimado doctor Mosquera, de manera comedida informamos a usted, las decisiones tomadas por los representantes de los estudiantes y de los docentes de la mesa interna de información nacional, sobre el movimiento universitario, en reunión realizada el día 19 de noviembre a las 3:00pm en el aula 102 del bloque 4, reunión convocada por los estudiantes para debatir como triestamentaria, los asuntos pertinentes para avanzar con las dinámicas internas del paro nacional de los estudiantes y la asamblea permanente de los profesores. Cabe resaltar, que la reunión convocada era para la triestamentaria donde los trabajadores y empleados administrativos, brillaron por su ausencia.

Una vez, analizadas y evaluadas las peticiones de la administración, consignadas en los oficios de fecha 13 y 16 de noviembre de 2018, se decidió lo siguiente: tomaron las concerniente a estudiar la posibilidad de reanudar las clases para culminar el periodo académico

1. Los eventos en el auditorio y demás espacios de la institución quedan suspendidos, por la falta de compromiso por parte de los administrativos, y trabajadores oficiales en el proceso del paro, puesto que, en lo acordado, frente a la participación de la movilización del día 15 de noviembre, estos sectores que dicen ser parte de la triestamentaria, brillaron por su ausencia.

Así mismo, solicitamos copia de las solicitudes elevadas a la vicerrectoría de extensión y proyección social durante el periodo académico, el paro nacional estudiantil y la asamblea permanente de los docentes, y memorias y registros de los eventos realizados a la fecha.

KAO
20/11/2018

2. Frente al comunicado, emitido por el vicerrector académico, debemos dejar en claro, que nunca se han suspendido las actividades correspondientes al cierre del periodo 2018-1, tal como se acordó con usted como representante legal, en asamblea informativa en la cafetería principal de la institución. De igual manera, se reitera, que las oficinas con permiso de operar son: La rectoría, secretaria general, vicerrectoría académica, financiera, registro y control, para los procesos académicos. Así mismo, las facultades y los programas que están comprometidos con el proceso de renovación de registro calificado y que adelantan procesos de acreditación de alta calidad.
3. En cuanto al tema de reanudar clases para cierre del periodo 2018-2, que corresponde a nuevos estudiantes, se acordó en primer lugar, realizar una encuesta para conocer la opinión de los estudiantes al respecto y, en segundo lugar, esa decisión estará supeditada a la evolución, evaluación, alcances y balances de los resultados la mesa de negociación nacional, conformada por las diferentes organizaciones estudiantiles y profesoriales.

Dejamos claro, que a partir del día 21 de noviembre de 2018, no se permitirán más eventos al interior del alma mater, salvo los grados del día 30 de noviembre.

Atentamente,

**MESA TRIESTAMENTARIA POR LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ**